

El Consejo Universitario se creó en 1995, por acuerdo de la Junta Directiva, con el objeto de tener un cuerpo colegiado de alto nivel que permitiera contar con el aporte de personas e instituciones que colaboran o lo hayan hecho en la generación y desarrollo del Proyecto Institucional de la Universidad, así como de aquellos cuyas condiciones de excelencia y reconocido prestigio significan una importante contribución al cumplimiento de la misión universitaria.

Las reuniones son informativas y de intercambio de opiniones.

Los consejeros asesoran al Rector en materias de interés general

-asociadas con su experticia-y dictan charlas, clases magistrales y conferencias para la Universidad.

De acuerdo a lo anterior sus normas de integración y funcionamiento son las siguientes:

1.-El Consejo Universitario es un organismo colegiado asesor del Rector en materia de políticas universitarias.

2.- El Consejo está integrado por:

- Rector

- Secretario General

- Consejeros:

- Berta Servat Poblete

- Eugenio Donoso Daroch

- Horacio Marín García

- Mario Ojeda Meneses

- Tomás Flores Jañas